

La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña demuestra con datos contundentes la absoluta marginación del castellano en los centros educativos públicos de Cataluña

Analiza por primera vez 2.214 proyectos lingüísticos, obtenidos gracias a la normativa sobre transparencia

La Asamblea por una Escuela Bilingüe de Cataluña (AEB) ha presentado en Madrid, en rueda de prensa, un detallado informe en el que se ofrecen multitud de datos que prueban que en los centros educativos públicos de Cataluña no se respeta el modelo de conjunción lingüística previsto en la Ley de Educación de Cataluña. Este estudio demuestra que, en realidad, se está aplicando un modelo de inmersión lingüística obligatoria para los niños castellanohablantes, absolutamente contraproducente desde un punto de vista pedagógico, tal como se advierte en las horas lectivas que se imparten en las diferentes lenguas y en prácticas lingüísticas profundamente discriminatorias con los castellanohablantes.

Para obtener estos resultados, la AEB solicitó al Gobierno de la Generalitat los proyectos lingüísticos de centro, donde realmente se plasma la política lingüística que se está aplicando. Al ver que no se los facilitaba, tuvo que recurrir en amparo ante el Comité de Garantías del Derecho de Acceso a la Información Pública (GAIP). De este modo, esta asociación ha podido analizar por primera vez un total de 2.214 proyectos.

Entre las abundantes conclusiones que ofrece el informe, cabe mencionar que ningún centro de Cataluña cumple con el mínimo fijado por los tribunales del 25% de horas en castellano impartidas en asignaturas troncales y con el material didáctico en esta lengua. Este 25% solo se aplica a grupos-clase cuando los padres han recurrido esta anomalía antes los tribunales, que siempre les amparan, si bien esto suele implicar muchas presiones a posteriori.

De los proyectos lingüísticos analizados se concluye que solo 126 centros imparten alguna asignatura no lingüística en castellano y solo 25, alguna troncal pero parcialmente (trimestres) Únicamente el 7,7% de los centros de Infantil y Primaria realizan otra asignatura en castellano, además de la de lengua castellana. Solo un centro de ESO y Bachillerato imparte asignaturas no lingüísticas en castellano.

Queda demostrado que los proyectos lingüísticos de centro en absoluto se utilizan para adaptar la docencia al entorno sociolingüístico, olvidándose, por tanto, de las necesidades del alumnado y convirtiéndose en una herramienta clave en el proceso de construcción nacional. De hecho, el 22,8% de los centros estudiados explicitan objetivos de carácter identitario en sus proyectos lingüísticos.

Otros datos alarmantes que apunta el informe son, por ejemplo, que el 98,5% de los proyectos veta el uso del castellano oralmente en todos los ámbitos del centro (pasillos, patio, comedor...). A la vez, el 99,5% de los centros realiza todas las comunicaciones escritas en catalán exclusivamente. El 88,8% de los proyectos lingüísticos establece que la única lengua

de comunicación oral con las familias ha de ser el catalán y solo el 2,3% de los centros estudiados envía a las familias las comunicaciones en las dos lenguas oficiales de Cataluña. Un 94,9% de las actividades extraescolares se realizan exclusivamente en catalán.

Durante la rueda de prensa, el asesor jurídico y vocal de la AEB José Domingo afirmó que “el modelo de inmersión lingüística de la escuela catalana, además de discriminatorio con los alumnos castellanohablantes, es ilegal, en la medida en que no hay ni una sola sentencia que lo avale”. Domingo explicó que “los tribunales obligan a que el castellano y el catalán sean lenguas vehiculares y las administraciones educativas, deliberadamente, lo incumplen, por razones identitarias”.

La presidenta de la AEB, Ana Losada, resaltó el absoluto control que se ha impuesto en la escuela catalana, que se manifiesta en la vigilancia de los usos lingüísticos de los alumnos en el patio, de los profesores entre ellos y con los alumnos, e incluso de la lengua de comunicación con las familias. Puso como ejemplo el hecho de que se impida en muchos centros a los profesores de castellano ser los tutores de los alumnos o que se prohíba a estos últimos presentar los trabajos de investigación en castellano.

El catedrático de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona Jorge Calero subrayó que “el alumnado que tiene el castellano como lengua materna, en igualdad de características personales, socioculturales y económicas, alcanza un rendimiento inferior al de sus compañeros catalanoparlantes en las competencias de lectura y ciencias”.

La AEB hará llegar este informe al Defensor del Pueblo y a todas las fuerzas políticas para que lo tengan en consideración en eventuales reformas educativas. También lo elevará a la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo y a la UNESCO. Exigirá a todos sus interlocutores que hagan lo que esté en sus manos para que se respeten los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos de Cataluña.

Acceso al informe completo:

https://www.aebcatalunya.org/images/Informe_ProyectosLinguisticos05.19.pdf